

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO****CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós, aprobó la Oferta de Empleo Público de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público siendo publicada en el BOP nº 93 de 17 de mayo de 2022.

Advertido dos errores materiales en el citado acuerdo, en la descripción de las siguientes plazas:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico de Minas	1
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Cuando debería aparecer:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial / de Minas	1
A	A2	Admón. General	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de mayo de 2022, se acuerda corregir los errores advertidos de dicha Oferta de Empleo en el sentido que se menciona, avocando para este caso concreto la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando conocimiento a la próxima Junta de Gobierno, quedando como siguen las plazas corregidas de la citada Oferta de Empleo:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial /de Minas	1
A	A2	Admón. General	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

En Huelva, a 10 de mayo de 2022.- Cuarto Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.

AYUNTAMIENTOS**EL ALMENDRO****ANUNCIO**

Mediante el presente se anuncia que con fecha de 22 de marzo de 2022, en sesión ordinaria de Pleno, el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro procedió a la aprobación inicial de una modificación al Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 en la modalidad de crédito extraordinario, al objeto de financiar determinados proyectos.

Tras dicha aprobación inicial se procedió a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 72 de fecha 18 de abril de 2022, a efectos de la apertura del plazo de 15 días para el examen del expediente y la presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo de exposición pública, ante la no presentación de alegaciones y/o reclamaciones la aprobación inicial queda elevada a definitiva, tal y como se indica en el propio Acuerdo de Pleno de 22 de marzo de 2022 y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el contenido de la modificación presupuestaria el siguiente:

